



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 10 de MAYO de 2005.

RES. N° 349/2005

VISTO:

La actuación nro. 4412/05, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación que dio origen a dichas actuaciones el Dr. José Luis Mandalunis, titular de la Fiscalía General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, propone la designación de la Dra. Cecilia Verónica Fariña, como auxiliar en dependencia a su cargo.

Que tomó intervención el Departamento de Recursos Humanos y mediante dictamen Nro. 112/2005 se expide sobre lo actuado.

Que según consta en el informe proporcionado a fs.7 de las citadas actuaciones, la Dra. Fariña se encuentra inscrita en el Registro de Aspirantes bajo el número 1947.

Que, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, emitió el dictamen Nro. 91/2005 en el que expresa que no existen objeciones para la designación como auxiliar de la persona propuesta por el Sr. Fiscal General.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31, y con arreglo a lo dispuesto en las Res. CM nros. 186/04 y 391/04,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

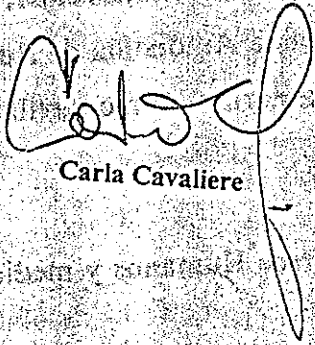


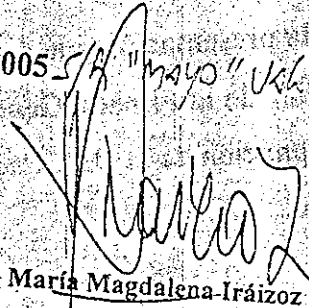
Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Art. 1º: Designar a la Dra. Cecilia Verónica Fariña (D.N.I.26.687.389), como auxiliar en la Fiscalía General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta tanto se sustancien los concursos correspondientes para la cobertura de dicho cargo.

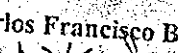
Art. 2º: Regístrese, notifíquese a la interesada siguiendo la vía jerárquica correspondiente, y oportunamente, archívese.

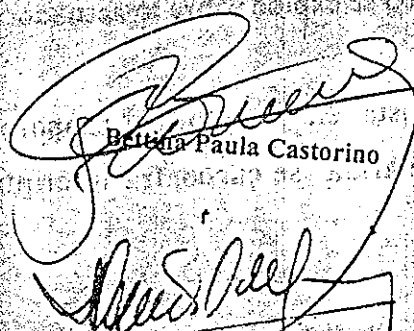
RESOLUCION N° 349 /2005 S/A "MAYO" UGE

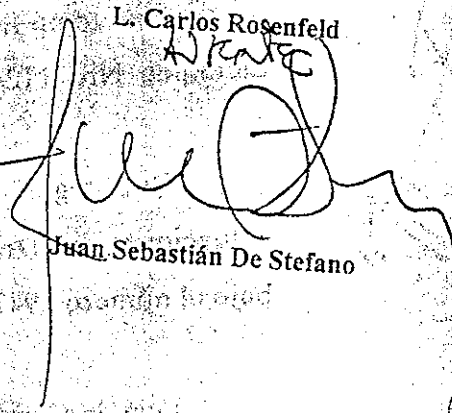

Carla Cavaliere


María Magdalena Iráizoz

L. Carlos Rosenfeld


Carlos Francisco Balbín


Estela Paula Castorino


Juan Sebastián De Stefano


Germán C. Garavano


Maria Celia Marsili

de disidencia

Diego May Zubiría
